

Estudio No. 33-2019:

□ Análisis del funcionamiento de la página web y App de JUPEMA □

Alcance

Determinar las facilidades y servicios creados con la página web y la app para JUPEMA.

Objetivos

1. Determinar los beneficios obtenidos con la utilización de este tipo de herramientas (página web y App) en los procesos establecidos.
2. Identificar los aspectos de seguridad implementados por parte del Departamento de Tecnologías de Información, en la protección de los datos observados mediante el sitio web y la App de JUPEMA.
3. Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente, relacionada con el tema en revisión.

Resultados obtenidos.

De conformidad con los objetivos propuestos para esta revisión:

- ✓ Se revisaron los mecanismos establecidos por parte del Departamento de Tecnología de Información, para verificar el funcionamiento del sitio web y App de JUPEMA, en cuanto a los beneficios para los afiliados, centros educativos y público en general. Lo cual ha permitido a la Institución diversificar los servicios que ofrece a los afiliados y obtener información oportuna y confiable.
- ✓ El Ingeniero en Seguridad Información efectúa de forma periódica revisiones a la infraestructura tecnológica de JUPEMA, utilizando herramientas que ha adquirido la institución a través de los años, para asegurar la información que se expone a la membresía y al público en general.
- ✓ Durante el presente estudio se logró determinar la existencia de oportunidades de mejora en cuanto al proceso de corrección de vulnerabilidades e incidentes; así como también en la confiabilidad de la información que se encuentra almacenada y su uso. Lo cual fue comunicado con oportunidad a la Administración para que implemente las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- ✓ Se verificó el cumplimiento normativo; sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora para minimizar el riesgo de fallo en los servicios que se brindan a los afiliados, los cuales fueron comunicados oportunamente a la Administración.

Este estudio fue aprobado en la Sesión Ordinaria No. 004-2020 del 14 de enero de 2020 por el Órgano Colegiado.